



JUNTA DE EXTREMADURA  
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
FUNDACIÓN CAJA DE BADAJOZ

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.  
06002 - BADAJOZ- España

Telf: 924 01 31 40  
Fax: 924 01 31 42

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIO DIMMERS Y SUSTITUCIÓN DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PATCHEADO ELÉCTRICO PARA EL TEATRO LÓPEZ DE AYALA DE BADAJOZ (EXPT 1/2018).**

### **CLAUSULA PRIMERA.- Objeto y tipo de contrato.**

1.- El contrato a que se refiere el presente pliego, tiene por objeto la contratación del suministro e instalación de armario dimmers y sustitución de sistema de distribución patcheado eléctrico para el Teatro López de Ayala de Badajoz, por procedimiento negociado sin publicidad.

### **CLAUSULA SEGUNDA.- Justificación del contrato y objetivos.**

El Teatro López de Ayala cuenta con unas complejas instalaciones en materia de iluminación y sonido, lo que exige a su vez una compleja instalación eléctrica.

El sistema de regulación de la iluminación de escena está situado en la planta segunda, donde están los dimmers y los paneles de conexión tanto de salidas de los dimmers como las líneas de todos los circuitos repartidos por escenario y puentes están en dependencia contigua.

Tanto las conexiones de salida de dimmers como las terminaciones de los circuitos son bases de schuko, realizándose la interconexión entre los mismos por medio de latiguillos (3x1,5 mm) que montan en ambos extremos clavijas schuko macho.

Se debe renovar la instalación y para ello se debe sustituir el sistema de regulación de iluminación, de forma que puedan utilizarse tanto como reguladores de la luz convencional, como para tomas de directos.

Para garantizar el buen funcionamiento de la instalación eléctrica se debe sustituir el patch completo utilizando conectores Neutrick Powercom Chasis Connector Power.

Las necesidades que se tienen que cubrir mediante este contrato son las siguientes:

La adquisición del equipamiento necesario, cuyas características se desarrollan en el presente pliego de prescripciones técnicas particulares (en adelante PPTP), para la sustitución del sistema de regulación de la iluminación situado en la planta segunda del Teatro López de Ayala.

### **Sustitución de Armario de dimmers**

- El armario de dimmers debe estar compuesto de 72 canales de 2,5kw por canal y 6 canales de 5 kw por canal.

Deberá estar equipado con las protecciones adecuadas y obligadas por ley.

- Se sustituirá el cableado de acometida actual por uno nuevo de una sección de 240mm<sup>2</sup> y una longitud de 3 metros

### **Sustitución de Armario de patcheado**

- Patch de salida de dimmers compuesto de rack para 72 salidas dobladas con powercom de 20 A .
- 6 Salidas CEE 17- 32 A para dimmers de 5kw.
- 30 Salidas en powercom de 20 A para dimmers de 5kw ó 6 adaptadores cetac – powercom de 20 A .-
- 24 Salidas en powercom de 20 A para directos, con sus protecciones correspondientes.
- 24 Adaptadores powercom-schuko hembra, con una longitud de 1,5m.
- 100 latiguillos powercom-powercom de 20 A, con una longitud de 2m y 50 latiguillos de 1,5m de longitud.-(la longitud de los latiguillos puede variar dependiendo de la distancia a la que se instalen los rack de powercom).
- Patch de líneas en escenario y sala compuesto de rack para 200 líneas en powercom de 20 A .

La oferta debe incluir tanto el desmontaje de los armarios actuales de dimmers y de patcheado como la instalación de todo el material detallado anteriormente. Además de la documentación que pueda ser exigida legalmente como Memoria, Proyecto o Registro en Industria. Así como la puesta en marcha de la instalación y su comprobación por personal cualificado.

Dado que el montaje del material interrumpirá el suministro eléctrico del Teatro, éste tendrá que hacerse de forma que no impida las actuaciones de los espectáculos programados, para lo que el contratista acordará con Personal del Consorcio Teatro

López de Ayala el momento para realizarlo, con el fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Teatro, realizándose en el momento en que se acuerde por el Consorcio.

### **CLAUSULA TERCERA.- Plazos e Importes.**

Plazo de ejecución: Se estima un plazo de ejecución máximo de dos meses, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (en adelante PCAP) para el suministro e instalación, estando supeditada la instalación al momento decidido por el Consorcio de modo que no se impidan sus espectáculos programados.

Precio estimado del contrato: Conforme a lo establecido en el PCAP el importe máximo por el que se llevará a cabo la adjudicación y que servirá de base para la valoración de las ofertas económicas asciende a la cantidad total, incluyendo I.V.A, de Cuarenta y cinco mil doce euros En el importe referido anteriormente, se considera incluido los materiales, entrega, montaje y puesta en funcionamiento

En ningún caso el coste de montaje y puesta en funcionamiento incluirá gastos de cualquier naturaleza, excepto aquellas que se hayan acordado y recogido en el contrato.

Plazo de garantía: El plazo de garantía que se establece en el anexo I del PCAP para este suministro se fija en DOS AÑOS, contados a partir de la recepción positiva de la instalación, sin perjuicio de la admisión de la ampliación del plazo de garantía como mejora de la oferta como se establece en la cláusula 7.1 del PCAP.

La ejecución de este contrato se hará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y observando fielmente lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas.

### **CLAUSULA CUARTA.- Consideraciones Finales.**

El contratista en la ejecución de los trabajos descritos, prestará especialmente atención al cumplimiento de las normas básicas aplicable en materia laboral, de prevención de riesgos laborales, de seguridad y salud en el trabajo y de Seguridad Social.

Badajoz a 27 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA

Fdo.: D. Miguel Murillo Gómez

